



GEF/A.2/5
3 de septiembre de 2002

Segunda Asamblea del FMAM
Beijing, China
16-18 de octubre de 2002

Punto 13 del temario

**INFORME DEL FUNCIONARIO EJECUTIVO PRINCIPAL SOBRE LAS
POLÍTICAS Y OPERACIONES DEL FMAM
Y SU EVOLUCIÓN FUTURA**

Índice

Introducción	1
Parte I: Progresos conseguidos desde la primera Asamblea	4
Parte II: Desafíos para el futuro	14
Parte III: Recomendaciones	18

INTRODUCCIÓN

1. Desde la primera Asamblea del FMAM en Nueva Delhi, en 1998, el mundo ha entrado en un nuevo milenio. Uno de los mayores desafíos de nuestra vida será conseguir que las generaciones futuras puedan continuar viviendo en el planeta. La misión del FMAM es intensificar los vínculos entre desarrollo económico sostenible y protección del medio ambiente mundial, así como los que existen entre seguridad ambiental y orden social estable.
2. El FMAM es el principal mecanismo multilateral que ofrece financiamiento en forma de donación y en condiciones concesionarias para la protección del medio ambiente mundial. Ha utilizado eficazmente sus recursos y conseguido notables resultados en favor del desarrollo sostenible. Los países en desarrollo y los que se encuentran en transición hacia la economía de mercado ven cada vez más al FMAM como su principal asociado para la resolución de los problemas ambientales de alcance mundial.
3. Los proyectos financiados por el FMAM en más de 160 países:
 - a) conservan la biodiversidad, mejorando los sistemas ecológicos y las tierras de cultivo, los recursos costeros, montañosos, marinos y silvestres para ofrecer mejores medios de subsistencia a las personas que los utilizan;
 - b) ahorran energía y abren las puertas a tecnologías de energía renovable, haciendo llegar la energía a las comunidades rurales y reduciendo la dependencia de tecnologías menos eficientes que provocan contaminación atmosférica y contribuyen al cambio climático;
 - c) tratan de acabar con la sobrepesca y la degradación de los océanos, litorales, lagos, humedales y ríos causada por la pérdida de hábitats y por la contaminación;
 - d) ayudan a las naciones de Europa oriental y de Asia central y a la Federación de Rusia a eliminar gradualmente el uso de productos químicos que agotan la capa de ozono, y
 - e) detienen la pérdida de vegetación boscosa, la deforestación y el uso insostenible de la leña, e invierten en algunos hábitats los procesos iniciados de conversión en tierras para el cultivo o el pastoreo y de urbanización.
4. Como vivimos en un mundo interdependiente, la ordenación del medio ambiente mundial arroja beneficios para todos. De la misma manera, el desarrollo sostenible es fundamental para conseguir una erradicación duradera de la pobreza y mayor bienestar para todos.
5. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo en agosto y septiembre de 2002, reconoció plenamente la importante contribución del FMAM a promover los objetivos ambientales mundiales del Programa 21 adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en 1992.

6. El FMAM participa en asociaciones en diferentes niveles y dimensiones, con ayuda del Consejo y de la Secretaría, y aprovecha las ventajas comparativas de sus asociados. Es ante todo una unión de participantes de países desarrollados y en desarrollo que desean conseguir beneficios ambientales mundiales. Otro nivel importante de asociación es el que une a la Secretaría del FMAM, el Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) y los tres organismos de ejecución —Banco Mundial, PNUD, PNUMA—, que han contribuido de forma significativa a la evolución y al éxito del FMAM. Esta asociación incluirá progresivamente un círculo cada vez más amplio de organismos con oportunidades ampliadas de ejecutar los proyectos del FMAM.

7. Desde la primera Asamblea, la comunidad internacional ha pedido al FMAM que asuma tareas adicionales con respecto a las esferas de actividad ya existentes, además de ocuparse de los contaminantes orgánicos persistentes y la degradación de la tierra y de buscar un planteamiento más sistemático para el fortalecimiento de la capacidad. El FMAM es la principal fuente de financiamiento orientado expresamente a respaldar el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El financiamiento del FMAM ayuda también a los países alcanzar los objetivos del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación.

8. Las estadísticas son elocuentes. El FMAM cuenta ahora 173 Estados participantes. Desde su formación en 1991, ha comprometido (hasta finales de junio de 2002) aproximadamente US\$4.000 millones en recursos para proyectos y ha movilizado US\$12.000 millones adicionales de financiamiento a través de más de 1000 proyectos de 160 países, y unas 3.000 pequeñas donaciones.

9. El monto recientemente acordado de la tercera reposición del Fondo Fiduciario del FMAM, el más alto alcanzado hasta ahora, permitirá al FMAM continuar respondiendo de manera plena y eficaz a las demandas planteadas en las esferas de actividad básicas relacionadas con el medio ambiente mundial, además de las que se vayan presentando como consecuencia de su nuevo mandato en relación con los contaminantes orgánicos persistentes y la diversificación. La reposición de recursos es fruto de un decidido esfuerzo de todos los donantes, que han demostrado su iniciativa, generosidad y buena voluntad para llegar a una conclusión positiva.

10. El considerable monto de la tercera reposición y la decisión de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de pedir al FMAM que administre tres nuevos fondos sobre el cambio climático representan un voto de confianza de la comunidad internacional en la capacidad de asociación del FMAM y en su eficacia para cumplir su mandato.

11. Como se señala en el Segundo estudio sobre los resultados globales del FMAM (ERG2), los proyectos respaldados por el FMAM han conseguido resultados notables en los que se plantean los importantes problemas del medio ambiente mundial:

- a) En la esfera de actividad de la biodiversidad, el apoyo del FMAM a los planteamientos basados en la participación ha mejorado de forma constante la ordenación de las zonas protegidas.
- b) En el contexto de los programas sobre el cambio climático, el FMAM ha demostrado su eficacia para promover la eficiencia en el uso de la energía y ha conseguido buenos resultados en la promoción de la energía renovable conectada a la red.
- c) Las actividades respaldadas por el FMAM en la esfera de actividad de las aguas internacionales han contribuido de forma significativa a la aplicación de los acuerdos mundiales y regionales vigentes sobre la protección y restauración de los ecosistemas marinos y de agua dulce.
- d) En lo que respecta al programa sobre el ozono, éste contribuyó a la aplicación del Protocolo de Montreal en las economías en transición de Europa oriental y Asia central, el uso de las sustancias que agotan el ozono se ha reducido de forma significativa.
- e) Los proyectos emprendidos fundamentalmente para alcanzar objetivos en las esferas del cambio climático, la conservación de la biodiversidad y las aguas internacionales han tratado de corregir también las causas de la degradación de la tierra y han desarrollado la capacidad de las comunidades para la ordenación sostenible de las tierras.

12. Dada la existencia relativamente breve del FMAM y el limitado volumen de sus fondos, es poco realista prever que pueda detener o invertir el deterioro de las tendencias del medio ambiente mundial. Lo que sí es claro es que el FMAM ha conseguido una gran variedad de resultados importantes con sus proyectos, resultados que pueden servir como indicadores fundamentales para lograr efectos ambientales positivos en el futuro.

PARTE I: PROGRESOS CONSEGUIDOS DESDE LA PRIMERA ASAMBLEA

Recomendaciones de la primera Asamblea

13. En la primera Asamblea, los participantes adoptaron 12 recomendaciones destinadas a mejorar los resultados y los efectos del FMAM. El Consejo del FMAM, la Secretaría del FMAM, los organismos de ejecución y el STAP se han esforzado en los últimos cuatro años por poner en práctica esas recomendaciones. Se han conseguido notables progresos. En esta sección se recogen las decisiones del Consejo del FMAM relacionadas con cada una de las recomendaciones. Dichas decisiones ayudan a ilustrar la evolución de las políticas, procedimientos y prácticas del FMAM.

I. El FMAM debería seguir siendo una entidad de avanzada, innovadora y flexible, que responda a las necesidades de los países receptores, y un catalizador de actividades y esfuerzos por parte de otras instituciones.

14. Durante el período transcurrido desde la primera Asamblea, el Consejo del FMAM aprobó 15 programas de trabajo. Sumados a los proyectos aprobados por el Funcionario Ejecutivo Principal y Presidente del FMAM, ello representó un total de 771 proyectos con financiamiento del FMAM por valor de US\$2.250 millones y cofinanciamiento igual a unos US\$7.500 millones.

15. El consejo examinó también y aprobó elementos para tres nuevos programas operacionales sobre transporte, gestión integrada de ecosistemas y diversidad biológica, importantes para la agricultura. Estos programas operacionales se han terminado, y los proyectos se están financiando de acuerdo con sus objetivos.

16. El Consejo adoptó una innovación importante para financiar los costos administrativos de la gestión de proyectos. En su reunión de mayo de 1999, aprobó el uso de un sistema de servicios remunerados para reembolsar los costos de ejecución de los proyectos contraídos por los organismos de ejecución con ocasión de los proyectos del FMAM.

II. Las actividades del FMAM deberían ser propuestas o ser emprendidas por iniciativa de los países, y deberían redoblarse los esfuerzos para que los países se identifiquen con los proyectos del FMAM.

17. El Consejo del FMAM aprobó un plan de acción y recursos para reforzar la coordinación en los países y para conseguir una mayor divulgación y comunicación. Los objetivos de la estrategia son los siguientes: lograr una mayor sensibilización acerca de la labor del FMAM (su misión, estructura institucional, políticas, operaciones y procedimientos); desarrollar la capacidad nacional para elaborar actividades financiadas por el FMAM (y de esa manera promover la identificación de los países con esas actividades); impulsar la intervención activa de numerosos grupos interesados en las actividades del FMAM, en particular ONG, expertos y grupos comunitarios de alcance local y regional; difundir las prácticas recomendadas y enseñanzas aprendidas de las actividades del FMAM, y respaldar la coordinación en los países.

18. Entre los elementos de la estrategia figuran la difusión de información sobre las prácticas más indicadas tomando como base la experiencia de los países; un programa de apoyo a los centros nacionales de coordinación y a los Miembros del Consejo a través de las oficinas de los representantes residentes de los organismos de ejecución; mayor participación de expertos nacionales y regionales en las actividades del FMAM; formulación de indicadores de la identificación de los países; un programa de 50 talleres de diálogo con los países; preparación y mayor difusión de información pública; talleres para informar a las convenciones y convenios y otras reuniones acerca de los proyectos del FMAM, así como visitas sobre el terreno a los proyectos, y contactos orientadas específicamente a las ONG.

III. El FMAM debería intensificar sus esfuerzos tendientes a asegurar la sostenibilidad de los beneficios para el medio ambiente mundial que genere el financiamiento que proporciona; asimismo, debería actuar como catalizador para la realización de esfuerzos coordinados a más largo plazo con otras entidades que aporten financiamiento para fines de creación de capacidad y capacitación.

19. El Consejo del FMAM aprobó una asociación estratégica con el PNUD sobre el desarrollo de la capacidad, la 'Iniciativa de Fortalecimiento de la Capacidad'. Se trataba de una actividad de planificación de 18 meses realizada conjuntamente por la Secretaría del FMAM y por el PNUD. Sus objetivos serían los siguientes: efectuar una evaluación general sobre las necesidades de fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo y en transición para abordar las cuestiones relacionadas con el medio ambiente mundial; tomar nota de los esfuerzos pasados y presentes para ayudar al fortalecimiento de la capacidad nacional, y preparar una estrategia y un plan de acción específico para el FMAM a fin de ofrecer asistencia más amplia y estable con ese propósito.

20. La Iniciativa fue un proceso basado en intensas consultas, aportaciones nacionales, colaboraciones de expertos regionales y aportaciones de ONG y organismos bilaterales y multilaterales, así como en deliberaciones de las convenciones y convenios sobre el cambio climático, la diversidad biológica y la desertificación.

21. Las conclusiones de la Iniciativa de Fortalecimiento de la Capacidad, y las medidas que propone para incrementar la asistencia en ese sentido, fueron examinadas por el Consejo del FMAM en mayo de 2002. El Consejo pidió que se efectuaran ulteriores consultas antes de presentar una revisión de los elementos estratégicos y del marco de acción en su próxima reunión de mayo de 2003. Además, aprobó el financiamiento de autoevaluaciones nacionales de las necesidades de capacidad como primer paso para poner en práctica las recomendaciones formuladas a través de la Iniciativa. Las orientaciones operacionales para el financiamiento de las evaluaciones concluyeron en septiembre de 2001, y más de 100 países se encuentran en fases avanzadas de preparación de proyectos. Se han aprobado tres de los proyectos para la preparación de evaluaciones nacionales.

IV. El FMAM debería racionalizar el ciclo de los proyectos con miras a simplificar la preparación de éstos, aumentar su transparencia y tomar más en cuenta las iniciativas nacionales.

22. El Consejo del FMAM aprobó varias decisiones para racionalizar el ciclo de proyectos y promover una mayor transparencia e identificación de los países. El Consejo adoptó las siguientes medidas:

- a) Eliminó un segundo examen de los proyectos por el Consejo antes de la ratificación del Funcionario Ejecutivo Principal, salvo indicación en contrario del Consejo en el momento de aprobación de las propuestas de proyectos.
- b) Aumentó la autoridad del Funcionario Ejecutivo Principal para aprobar proyectos de tamaño mediano (hasta US\$1 millón) y recursos del Servicio de Formulación y Preparación de Proyectos (SFPP, bloque C).
- c) Respaldó el establecimiento del sistema de localización de proyectos, para aumentar la transparencia.
- d) Autorizó al Funcionario Ejecutivo Principal a aprobar recursos del SFPP (bloque B) para los proyectos que requieren preparación en diversos países, hasta un máximo de US\$700.000.
- e) Abrevió el plazo para la presentación a la Secretaría de las observaciones técnicas de los Miembros del Consejo acerca de las propuestas de proyectos.
- f) Simplificó los procedimientos para la ratificación de los países por parte de los centros nacionales de coordinación de operaciones (la ratificación otorgada en el momento en que se presenta la petición de financiamiento con cargo al bloque B o A del SFPP, en el caso de un proyecto de tamaño mediano, bastará como ratificación del país para la propuesta de proyecto presentado para su inclusión en el programa de trabajo, a no ser que el centro de coordinación nacional solicite expresamente que se conceda una segunda ratificación antes de la inclusión del programa de trabajo).
- g) Aprobó los procedimientos para acelerar el desembolso del primer tramo de financiamiento del FMAM para las donaciones del SFPP, las actividades de apoyo y los proyectos de tamaño mediano.

V. El FMAM debería emprender una planificación a más largo plazo y programas de apoyo multianuales con miras a obtener los máximos beneficios para el medio ambiente mundial.

23. El Consejo del FMAM está considerando la posibilidad de elaborar un planteamiento programático para ofrecer oportunidades de planificación y apoyo financiero a más largo plazo. Este apoyo se ofrecería a través de programas nacionales que vayan más allá del objetivo de los proyectos individuales y traten de respaldar un conjunto integrado de proyectos con un compromiso gradual de varios años. La meta general es conseguir repercusiones más amplias y estables en el medio ambiente mundial a través de un programa a mediano o largo plazo que

integre mejor los objetivos ambientales mundiales en las estrategias y planes nacionales (por ejemplo, una estrategia de biodiversidad, un plan de energía sostenible o un programa de acción estratégico para las aguas internacionales). Se prevé que el planteamiento programático se aplicará en forma experimental en algunos países donde hay una sólida cartera de proyectos del FMAM en ejecución o en tramitación.

24. El Consejo aprobó un planteamiento más estratégico para el plan de actividades del FMAM, basado en una programación acorde con las prioridades estratégicas convenidas. Con ello se pretende multiplicar los efectos y resultados de las actividades financiadas por el FMAM teniendo en cuenta la orientación formulada por las convenciones y convenios, las prioridades de los países y los recursos disponibles, al mismo tiempo que se consigue una mayor previsibilidad y transparencia para la asignación de recursos.

VI. Si bien se reconoce la importancia que reviste para el FMAM el principio de los costos incrementales, su aplicación sigue planteando dificultades. El FMAM debería tomar medidas para que el proceso de determinación de los costos incrementales sea más flexible y su aplicación más pragmática.

25. En respuesta a las recomendaciones de la Asamblea y del Consejo, el FMAM convocó un taller para contribuir a la elaboración de las directrices para negociar los costos incrementales y aportar conceptos simplificados de los costos incrementales en las esferas de actividad del FMAM.

26. El Consejo aprobó las medidas propuestas por el taller para lograr un mayor pragmatismo en el proceso de determinación de los costos incrementales. Entre ellas figuran la capacitación sobre los costos incrementales en el contexto de los talleres de diálogo con los países y la inclusión de procedimientos y procesos formales relativos a la negociación de costos incrementales convenidos dentro del ciclo de proyectos.

27. Se han encargado estudios adicionales para ayudar al FMAM a continuar simplificando la aplicación del concepto de costos incrementales.

VII. El FMAM debería ser una entidad de adquisición y difusión de conocimientos y debería intensificar sus funciones de vigilancia y evaluación, así como sus esfuerzos por difundir las enseñanzas recogidas en la ejecución de los proyectos en cartera, y fomentar la transferencia y adopción de nuevas tecnologías entre los países receptores.

28. El equipo de seguimiento y evaluación del FMAM se ha reforzado constantemente, y su programa de trabajo ha madurado notablemente en los cuatro años transcurridos desde la última Asamblea. Los principales usuarios finales de los productos de seguimiento y evaluación son los siguientes: el Consejo del FMAM, las convenciones y convenios pertinentes, la Secretaría del FMAM, los organismos asociados, el STAP, otras organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales, los representantes de los países participantes, las partes interesadas y el público en general.

29. Una parte esencial e integrante del fortalecimiento de las actividades de seguimiento y evaluación ha sido el progreso en el intercambio de opiniones y la difusión de análisis, conclusiones, recomendaciones y enseñanzas aprendidas. Ello obliga a definir claramente las tareas, los recursos para su ejecución, las responsabilidades de difusión y la identificación de las necesidades de los usuarios finales. Requiere también el uso de técnicas que promuevan y faciliten la integración de las conclusiones y enseñanzas en programas y proyectos del FMAM y, en términos más generales, en el progreso de todos los esfuerzos relacionados para alcanzar beneficios de alcance mundial.

VIII. En consulta con la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, el FMAM debería tratar de delimitar más claramente los vínculos existentes entre la degradación de tierras, sobre todo la desertificación y la deforestación, y sus esferas de actividad, e incrementar su respaldo a las actividades para combatir la degradación de tierras en la medida que guarden relación con dichas esferas de actividad.

30. El Consejo del FMAM aprobó un plan de acción con el fin de promover el apoyo del FMAM a las actividades para combatir la degradación de tierras en la medida que guarden relación con las esferas de actividad del FMAM. Aprobó también la recomendación de enmendar la carta de fundación del FMAM, el *Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado*, a fin de incluir la degradación de las tierras, sobre todo la desertificación y la deforestación, como nueva área de actividad del FMAM.

IX. Los organismos de ejecución del FMAM deberían promover la adopción de medidas destinadas a lograr beneficios para el medio ambiente mundial en el contexto de sus programas de trabajo ordinarios y que sean compatibles con los convenios y convenciones sobre el medio ambiente mundial, sin menoscabo de la autoridad de los órganos rectores de los organismos de ejecución.

31. El Consejo del FMAM examinó los planes de acción preparados por los organismos de ejecución acerca de la racionalización de las actividades y les pidió que informaran periódicamente al Consejo acerca de los esfuerzos realizados.

X. El FMAM debería establecer relaciones y redes más sólidas con los círculos científicos internacionales, sobre todo con científicos e instituciones científicas de los países receptores.

32. El STAP cumplió con decisión su mandato de colaborar estrechamente con la comunidad científica y técnica en general. Entre otras cosas, organizó en enero de 1991 un taller internacional sobre la integración de la ciencia y la tecnología en la labor del FMAM, cuyos resultados se presentaron al Consejo del FMAM. En el taller se considera ante todo la manera de establecer un diálogo con las redes científicas y tecnológicas mundiales y regionales y mecanismos adecuados para conseguir la participación de la comunidad científica y tecnológica nacional en las diferentes fases del ciclo de proyectos del FMAM.

33. El Consejo del FMAM acordó aumentar el número de miembros del STAP, que pasaría de 12 a 15, con el fin de poder considerar los nuevos temas abordados por el FMAM. El Consejo

aprobó también la composición del STAP III y ratificó una asociación estratégica con el PNUMA para movilizar a la comunidad científica y técnica.

XI. El FMAM debería promover una mayor coordinación y cofinanciamiento de sus actividades con otras fuentes, incluidas las organizaciones de financiamiento bilaterales; además, debería ampliar las oportunidades para una mayor participación en las actividades por parte de las entidades a las que se hace referencia en el párrafo 28 del Instrumento, sobre todo los bancos regionales de desarrollo y las ONG.

34. El Consejo del FMAM aprobó la ampliación de oportunidades de acceso al FMAM para los cuatro bancos regionales de desarrollo (Banco Asiático de Desarrollo, Banco Africano de Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento) y tres organizaciones de las Naciones Unidas (FIDA, FAO y ONUDI), y aprobó los criterios de ampliación de oportunidades para otros organismos de ejecución.

XII. El FMAM debería redoblar sus esfuerzos para movilizar recursos adicionales de fuentes tanto públicas como privadas. El Fondo, actuando como plataforma para el cambio tecnológico, debería explorar también nuevas oportunidades para establecer alianzas con el sector privado y para realizar operaciones conjuntas con los sectores público y privado.

35. El Consejo del FMAM aprobó las propuestas para lograr una mayor participación del sector privado en las actividades del FMAM y decidió examinar la incorporación de estos conceptos proyecto por proyecto.

36. El FMAM continuará insistiendo en su labor de promover la asociación entre el sector público y privado. El objetivo es contribuir a eliminar los obstáculos para fomentar iniciativas comerciales duraderas que sean también ambientalmente sostenibles. Por ejemplo, un nuevo proyecto sobre aguas internacionales está probando la utilización de tarifas más atractivas y tasas de interés subvencionadas para reducir la contaminación del Mar Negro y del río Danubio.

37. La esfera del cambio climático continúa siendo la más avanzada por lo que respecta a la formulación de nuevos planteamientos de intervención privada, y se prevé que las garantías de riesgo desempeñen un papel cada vez más importante. Por ejemplo, si una compañía de energía geotérmica no pudiera soportar los riesgos de perforación de pozos, el FMAM podría otorgar financiamiento contingente basado en los resultados y ofrecer así a la empresa un seguro sobre el costo. La esfera de actividad de la biodiversidad es la que brinda más posibilidades de desarrollo de la participación privada, como demuestra el mayor número de propuestas de proyectos privados sometidos a aprobación.

38. Los nuevos proyectos relacionados con la biodiversidad están realizando actividades piloto con ecoempresas, servidumbres ecológicas y otros mecanismos. El FMAM aprobó recientemente el proyecto Fundación para la Conservación de Asia, que se ha convertido en un nuevo modelo de prácticas recomendables para el ecoturismo. Está basado en los principios de acuerdos de compra garantizada de productos “verdes”, cambio de las prácticas turísticas para hacerlas ecológicamente sostenibles, garantía de la conservación a largo plazo reinvertiendo parte

de los beneficios de las empresas en una fundación para la conservación y, al mismo tiempo, manteniendo los recursos monetarios aportados por el FMAM para la conservación separados de los balances de las propias compañías. Este modelo se está acogiendo como una contribución innovadora al financiamiento de la conservación.

Otros progresos

39. En el ERG2 se comprobó que los proyectos respaldados por el FMAM han contribuido en forma significativa a resolver importantes problemas del medio ambiente mundial. En particular, se señalaron los siguientes aspectos en relación con cada una de las cuatro esferas de actividad y con las medidas adoptadas contra la degradación de la tierra.

40. El programa de biodiversidad del FMAM ha conseguido notables avances para demostrar planteamientos de conservación basados en la comunidad tanto dentro como fuera de las zonas protegidas. El programa del FMAM ha permitido fomentar la capacidad institucional e individual de conservación de la biodiversidad, formular nuevos planteamientos de la conservación, establecer asociaciones eficaces, reforzar los marcos jurídicos, influir en las políticas y lograr una mayor sensibilización sobre la importancia de conservar la biodiversidad dentro del contexto del desarrollo nacional sostenible.

41. La cartera del FMAM sobre el cambio climático ha demostrado una gran variedad de planteamientos para promover la eficiencia energética y la energía renovable. Los esfuerzos iniciales se centraron en el desarrollo y demostración de la tecnología, mientras que en el ERG2 ha aumentado el número de proyectos orientados al desarrollo de los mercados, la demostración de modelos económicos sostenibles, los mecanismos de financiamiento e incentivos basados en la demanda. Los proyectos del FMAM han estimulado una mayor conciencia y comprensión de las cuestiones relacionadas con el camino climático en muchos países; un mayor conocimiento de tecnologías concretas entre los responsables de las políticas, instituciones financieras y compañías públicas, inversionistas y ONG, y medidas normativas y decisiones de inversión en que se han tenido en cuenta los problemas del cambio climático.

42. La cartera del FMAM en relación con las aguas internacionales ha contribuido de forma significativa a mejorar la situación de éstas. Los proyectos respaldan en primer lugar la aplicación de los actuales acuerdos mundiales y regionales relacionados con la protección y restablecimiento de los ecosistemas marinos y de agua dulce. Además, las medidas adoptadas en el marco de proyectos del FMAM han facilitado la aprobación de nuevas convenciones o convenios, como los relativos al Mar Negro y al Mar Caspio, y la adopción de medidas legislativas y prácticas recomendadas. Los proyectos del FMAM han conseguido también aumentar los conocimientos y enriquecer las bases de datos de alcance nacional y regional.

43. El programa del FMAM en relación con el ozono ha contribuido de forma indudable a ayudar y catalizar la eliminación gradual de las sustancias que agotan el ozono en los países con economías en transición. La reducción total de consumo de esas sustancias fue superior a 175.000 toneladas, y todos los países receptores han registrado reducciones significativas. En esta área de actividad, el FMAM ha actuado sistemáticamente de acuerdo con las decisiones del

Protocolo de Montreal, y ha ayudado notablemente a los países con economías en transición a cumplir las obligaciones contraídas en virtud de dicho Protocolo.

44. La degradación de la tierra ha sido un tema transversal para el FMAM. Los resultados operacionales positivos en la lucha contra la degradación de la tierra ponen de manifiesto la importancia de una participación general de los interesados. Muchos proyectos del FMAM han considerado las causas de la degradación de la tierra y desarrollado la capacidad comunitaria para la ordenación sostenible de ese recurso en el marco de actividades cuyo objetivo primario está relacionado con la biodiversidad, el camino climático y las aguas internacionales. Los proyectos del FMAM en este terreno han abordado normalmente los siguientes temas: detención de la pérdida de vegetación boscosa, deforestación y uso insostenible de la leña; control de la sobreexplotación de la flora y fauna; intentos de acabar con la tendencia a dedicar los bosques a la expansión de las tierras de cultivo y de pasto y a actividades de urbanización.

45. El financiamiento durante el período del FMAM-2 puede desglosarse como sigue:

Esfera de actividad	Financiamiento del FMAM (en miles de US\$)	Cofinanciamiento	Número de países
Biodiversidad	864,41	2.134,57	141
Cambio climático	794,70	4.331,37	136
Aguas internacionales	364,26	598,73	112
Agotamiento del ozono	57,07	84,63	16
Varias esferas de actividad	149,09	349,30	55
COP	20,86	2,36	43

Intervención en nuevas áreas

46. El Consejo del FMAM aprobó una estrategia inicial para ayudar a los países a prepararse para la entrada en vigor del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología con más de US\$26 millones de recursos del FMAM para la elaboración de marcos nacionales sobre la bioseguridad.

47. El Consejo aprobó orientaciones iniciales para actividades de apoyo al Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Permanentes como primera respuesta para ayudar a los países en desarrollo y en transición a aplicar medidas que les permitan cumplir las obligaciones contraídas en virtud de dicho Convenio, y recomendó una enmienda del Instrumento para introducir una nueva esfera de actividad relacionada con los contaminantes orgánicos persistentes.

48. En respuesta a las decisiones de la CMNUCM en que se pedía al FMAM que administrara tres nuevos fondos para el cambio climático, el Consejo aprobó los mecanismos de gestión de los mismos.

49. El FMAM ha realizado importantes contribuciones a los preparativos y deliberaciones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible con los objetivos de informar a un amplio público acerca de los logros del FMAM, presentar las enseñanzas aprendidas que puedan resultar de interés para intervenciones futuras e ir más allá de la Cumbre para determinar la contribución que el FMAM podría hacer al logro de los beneficios ambientales mundiales en el contexto del desarrollo sostenible.

50. El FMAM patrocinó una serie de mesas redondas sobre energía sostenible, bosques y biodiversidad, degradación de los recursos de tierras y aguas y financiamiento del medio ambiente y el desarrollo sostenible, en respuesta a una invitación de la Asamblea General de las Naciones Unidas a participar plenamente en los preparativos para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. En cada una de las mesas redondas, grupos de expertos de todo el mundo, en consulta con la sociedad civil y otros participantes, ofrecieron recomendaciones concretas y prácticas para un programa de acción encaminado a alcanzar la sostenibilidad mundial durante el próximo decenio. Las recomendaciones se presentaron en las reuniones del comité preparatorio de la Cumbre y en una reunión informativa especial del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, y encontraron cabida en las reflexiones y documentos preparativos de la Cumbre. La Mesa redonda ministerial sobre financiamiento y desarrollo sostenible agrupó a ministros de cooperación y desarrollo, hacienda y medio ambiente de países desarrollados y en desarrollo con el fin de examinar las cuestiones asociadas con el financiamiento de la sostenibilidad y recomendar medios innovadores y prácticos para un financiamiento adecuado que permita la plena integración del medio ambiente en el proceso de desarrollo. La mesa redonda se dividió en dos sesiones: la primera se celebró durante la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre el Financiamiento para el Desarrollo, en Monterrey (México) en marzo de 2002, y la segunda tuvo lugar durante la reunión ministerial de la cuarta reunión preparatoria de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que tuvo lugar en Bali (Indonesia) en mayo de 2002. Las recomendaciones de la mesa redonda fueron presentadas por sus copresidentes en las sesiones plenarias de la Conferencia Internacional sobre Financiamiento y en la reunión ministerial de Bali.

Aspectos institucionales

51. El Consejo examinó la estructura institucional del FMAM y aprobó una aclaración propuesta de las funciones y responsabilidades de sus entidades. Se han delimitado las responsabilidades principales con respecto a los cometidos y funciones institucionales dentro del FMAM para evitar la duplicación de esfuerzos y aumentar la colaboración entre sus distintas unidades.

52. El Consejo tomó también decisiones encaminadas a aumentar la capacidad de la Secretaría del FMAM y acogió con agrado los mecanismos administrativos convenidos por el Banco Mundial y la Secretaría del FMAM para aumentar la independencia funcional y la eficacia de ésta.

Miembros

53. El número de miembros del FMAM ha aumentado desde su primera Asamblea, habiendo pasado de 164 a 173 participantes.

Reunión de los centros de coordinación nacionales

54. En marzo de 2000, de acuerdo con la estrategia aprobada por el Consejo de ayudar a reforzar la coordinación dentro de los países en las cuestiones relativas al FMAM, éste convocó un taller sobre prácticas idóneas de coordinación dentro de los países. El objetivo del taller era obtener información sobre las experiencias de la coordinación nacional y facilitar el intercambio de opiniones entre los coordinadores de los países que han establecido mecanismos eficaces para coordinar las cuestiones relacionadas con el FMAM.

55. Varios coordinadores nacionales destacaron la utilidad de la reunión y pidieron que el FMAM organizara reuniones regionales periódicas de coordinadores nacionales para intercambiar y difundir experiencias sobre coordinación de actividades del FMAM con el fin de reforzar todavía más los centros de coordinación, la identificación de los países con los proyectos y la sostenibilidad. El Consejo convino en que debería celebrarse anualmente una reunión regional. La primera de éstas tuvo lugar en Dakar, en junio de 2001.

ONG

56. El FMAM es reconocido como líder entre las instituciones de financiamiento en lo que respecta a la participación pública, debido a su política sobre la intervención de las ONG en las consultas previas y en las reuniones del Consejo, así como la importante y activa participación de las ONG y de las organizaciones comunitarias en los proyectos financiados por él. La red FMAM/ONG está integrada por más de 460 grupos, en que se incluyen organizaciones no gubernamentales, representantes de pueblos indígenas y organizaciones de base comunitaria.

PARTE II: DESAFÍOS PARA EL FUTURO

57. Albert Einstein dijo en una ocasión: “A medida que se expande el círculo de la luz, se expande también la circunferencia de la oscuridad”. Aun cuando celebremos los logros del FMAM, tenemos la responsabilidad de continuar estando en primera línea para abordar los desafíos del medio ambiente mundial.

58. El ERG2 contiene abundante información sobre los resultados del FMAM, así como recomendaciones para su perfeccionamiento. Los negociadores de la tercera reposición del FMAM se mostraron de acuerdo en varias recomendaciones normativas relativas a cuestiones estratégicas que deberán ser abordadas por el Consejo durante el período del FMAM-3. Estas recomendaciones, junto con la declaración de la Asamblea, se someterán a la consideración del Consejo durante el período del FMAM-3. En su primera reunión después de la segunda Asamblea, en mayo de 2003, el Consejo examinará y aprobará un plan de acción para aplicar las recomendaciones; la puesta en práctica del plan de acción será revisada periódicamente por el Consejo. En las dos secciones siguientes se presentan las propuestas del Funcionario Ejecutivo Principal acerca de las cuestiones que deberán plantearse para el desarrollo del FMAM en el futuro. En gran medida, estas propuestas sirven para poner de manifiesto algunas de las principales recomendaciones del ERG2 y de la reposición del FMAM-3.

Fortalecimiento de las actividades del FMAM en los países

59. La identificación de los países con las operaciones del FMAM continúa siendo fundamental para alcanzar resultados sostenibles. Más que nunca, los objetivos y programas del FMAM deben integrarse en las prioridades, estrategias y programas nacionales para el desarrollo sostenible. Las políticas y planes de cada una de las esferas de actividad deben destacar su significado mundial y vincular sus contribuciones a todos los aspectos del desarrollo nacional.

60. El compromiso, participación e identificación de los países es un requisito imprescindible para la integración de los problemas del medio ambiente mundial en la planificación nacional del desarrollo sostenible. Se requieren esfuerzos encaminados específicamente a conseguir estructuras y políticas ambientales adecuadas, una mayor comprensión del FMAM en los países, el fortalecimiento de los centros de coordinación de las operaciones y una estrecha coordinación nacional, sobre todo entre los coordinadores del FMAM y los de las convenciones y convenios.

61. El fortalecimiento de la capacidad es fundamental para conseguir resultados y mejorar los logros de alcance nacional. Los países en desarrollo y los países con economías en transición han asumido compromisos de participar en la ordenación del medio ambiente mundial, pero en muchos casos la capacidad nacional de cumplimiento de estos compromisos es limitada, sobre todo en el contexto de las presiones más acuciantes del desarrollo sostenible.

62. Las prioridades y necesidades de capacidad de los países deben detectarse y plantearse de forma sistemática para que contribuyan eficazmente a resolver las cuestiones ambientales mundiales y a poner en práctica las convenciones y convenios mundiales relacionados con estos temas.

Planificación estratégica

63. Junto con la creciente capacidad de absorción de los países participantes y de la capacidad de intervención de los organismos de ejecución y las entidades encargadas de la realización de los proyectos, la ampliación del mandato del FMAM está dando lugar a una escasez de recursos financieros. La demanda de recursos del FMAM supera notablemente los recursos financieros disponibles a través del Fondo Fiduciario del FMAM. La limitación de los recursos disponibles requiere una planificación más estratégica por parte del Consejo. Esta planificación debería tratar ante todo de lograr mayores repercusiones, teniendo en cuenta las prioridades de los países, el equilibrio entre las esferas de actividad del FMAM, la orientación de las Conferencias de las Partes en las convenciones y convenios mundiales cuyo mecanismo financiero es el FMAM, y los resultados que se desean conseguir.

Relaciones con las convenciones y convenios

64. El FMAM continuará mostrándose atento a las convenciones y convenios sobre el medio ambiente mundial, y tratará de establecer un diálogo eficaz y significativo con las Conferencias de las Partes acerca de las prioridades estratégicas para conseguir los objetivos de las convenciones y convenios de manera que se puedan aprovechar las enseñanzas aprendidas en las actividades financiadas por el FMAM en los países.

65. El FMAM tratará de comprender mejor las sinergias entre las cuestiones del medio ambiente mundial abordadas por las convenciones y convenios, y de colaborar con éstos para examinar dichas sinergias con el fin de multiplicar los efectos de las actividades del FMAM en ese terreno. Para ello, el FMAM continuará también alentando los países a intensificar la coordinación entre sus distintos centros de coordinación y ministerios en las cuestiones ambientales mundiales.

Capacidad institucional del FMAM

66. En el pasado decenio, el FMAM, gracias a los concertados esfuerzos de sus organismos de ejecución, ha contribuido notablemente a mejorar la situación del medio ambiente mundial, como se documenta en el Segundo estudio sobre los resultados globales del FMAM (ERG2). No obstante, se han planteado algunas preocupaciones (flexibilidad con sus clientes, retrasos operacionales, confusión de funciones, eficacia en función de los costos, etc.) y se han producido algunas novedades. Entre ellas figuran las siguientes:

- a) un mandato más amplio para el FMAM derivado de las orientaciones ofrecidas por las convenciones y convenios y el reconocimiento del FMAM como entidad distinta encargada de poner en práctica esas orientaciones;
- b) nuevas convenciones o convenios y protocolos sobre cuestiones ambientales que han pedido al FMAM ayuda para la promoción de sus objetivos (Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, Convenio de Estocolmo sobre

Contaminantes Orgánicos Persistentes, Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación);

- c) establecimiento de nuevos fondos de convenciones o convenios que el FMAM debe administrar, y
- d) crecimiento significativo de la capacidad de absorción de los países y de la capacidad de intervención de los organismos de ejecución y las entidades encargadas de la realización de los proyectos.

67. Con un decenio de experiencia operacional e institucional, y reconociendo las constantes preocupaciones y nuevos desafíos del FMAM, será importante mantener bajo observación su estructura institucional para promover la eficiencia y la eficacia. Deberán intensificarse los esfuerzos por incrementar las asociaciones del FMAM, por ejemplo, a través de la ampliación de oportunidades de los organismos de ejecución.

Participación de las partes interesadas

68. Los proyectos del FMAM se preparan, en general, en forma participativa. No obstante, la intervención de los interesados debe plantearse de forma más sistemática. La aplicación de procesos participativos debe ir acompañada por el establecimiento de indicadores adecuados de seguimiento para que se puedan abordar con mayor eficacia las cuestiones relacionadas tanto con la participación como con la sostenibilidad. El proceso de seguimiento se facilitará mediante la recopilación de datos de referencia sobre la participación. La red FMAM/ONG debería ampliarse y reforzarse con el fin de intensificar el diálogo sobre políticas conseguido a través de las consultas con las ONG que precedieron al Consejo.

Cofinanciamiento

69. El desarrollo del cofinanciamiento es un aspecto fundamental en los esfuerzos del FMAM por conseguir efectos significativos importantes en el medio ambiente mundial y en el desarrollo sostenible. Los países receptores, los organismos de ejecución, las entidades encargadas de la realización de los proyectos y otros donantes deben generar recursos adicionales que complementen el financiamiento del FMAM.

Sector privado

70. A pesar de los esfuerzos del FMAM por conseguir la participación del sector privado, hay todavía muchas oportunidades no exploradas y muchos obstáculos para una intervención más amplia del sector privado en la protección del medio ambiente mundial. El FMAM debería colaborar con los países para establecer un entorno favorable que atraiga financiamiento del sector privado y de instituciones sin fines de lucro para aumentar los beneficios en favor del medio ambiente mundial. A este respecto, será importante el desarrollo de la capacidad en el plano institucional y sistemático. El FMAM debería tratar de promover una comunicación más amplia con el sector privado y las organizaciones sin fines de lucro y un mayor compromiso de

los mismos con el fin de orientar el mayor volumen de recursos posible a la resolución de los problemas ambientales mundiales.

STAP

71. Se reconoce la importante función del STAP como organismo de asesoramiento científico para el Consejo, por lo que deberían reforzarse su capacidad de cumplir sus funciones de asesoramiento estratégico. Es preciso aclarar y orientar su labor en la formulación y examen de los proyectos, y definir mejor sus funciones en las actividades de seguimiento y evaluación del FMAM.

Cuantificar los resultados mejorando el seguimiento y la evaluación

72. El FMAM debería hacer más hincapié en la calidad y en los resultados. El fortalecimiento del seguimiento y evaluación, basado en los sistemas de seguimiento y evaluación de los organismos de ejecución y de las entidades encargadas de los proyectos, es condición necesaria para poder cuantificar mejor los resultados y productos del FMAM. El establecimiento de un marco de seguimiento y evaluación con indicadores claros y la ampliación de las tareas de seguimiento y evaluación para dar cabida a cuestiones más estratégicas y programáticas deberían formar parte integrante de las actividades de seguimiento y evaluación del FMAM. Este marco debería prever la incorporación de las opiniones de los países receptores y de las enseñanzas obtenidas en ellos. Deberá alentarse y acelerarse el aprendizaje mutuo dentro del FMAM para que sus recursos puedan utilizarse de manera más eficaz.

PARTE III: RECOMENDACIONES

Mandato ampliado del FMAM y tercera reposición del Fondo Fiduciario del FMAM

73. La Asamblea debería aprobar las recomendaciones del Consejo de enmendar el *Instrumento Constitutivo del FMAM Reestructurado*, con el fin de designar la degradación de la tierra, en particular la desertificación y deforestación, y los contaminantes orgánicos persistentes como nuevas esferas de actividad del FMAM. Deberían expresarse palabras de elogio a la tercera reposición del FMAM recientemente concluida, que ha suministrado los recursos adicionales necesarios para que el FMAM pueda cumplir su mandato ampliado.

Fortalecimiento de las actividades del FMAM en los países

74. El FMAM debería consultar a cada uno de los países acerca de los diferentes instrumentos operacionales y opciones de programación elaborados para poder recibir asistencia del FMAM (por ejemplo, el programa de pequeñas donaciones, las actividades de apoyo, los proyectos de tamaño mediano, el enfoque programático y las asociaciones estratégicas) a fin de que utilicen los instrumentos que mejor les permitan atender las necesidades y aumentar la eficacia y los resultados. Esta consulta puede producirse mediante talleres de diálogo con los países y regiones y las iniciativas de programación de los organismos de ejecución en los países. Los organismos de ejecución del FMAM deberían continuar planteándose, en su diálogo con los países, la posibilidad de formular indicadores de desempeño relacionados con los logros previstos de los proyectos en el plano nacional, incluida la identificación de los países, la posibilidad de reproducción, la sostenibilidad, la intervención pública, el seguimiento de la evaluación y el cofinanciamiento. Estos indicadores deberían prever también la evaluación de los resultados de los proyectos y los efectos ambientales de alcance mundial.

75. Cuando se detecte la necesidad de fortalecimiento de la capacidad, debería abordarse en primer lugar la eliminación de los obstáculos normativos o el fortalecimiento de otras condiciones que contribuyan al éxito de los proyectos.

Planificación estratégica

76. El Consejo debería aprobar anualmente un plan estratégico de actividades para asignar los escasos recursos del FMAM dentro de cada esfera de actividad y entre ellas, y de esa manera lograr la máxima repercusión de sus recursos en el medio ambiente mundial y promover en todo el mundo políticas y prácticas ambientales acertadas. El nuevo plan estratégico de actividades, de tres años de duración, debería estar basado en los resultados e incluir prioridades de acción que multipliquen los resultados y efectos sobre el terreno y cumplan la misión del FMAM de lograr beneficios ambientales mundiales en sus esferas de actividad.

77. El Consejo debería establecer criterios sobre la calidad de proyectos y programas, en particular en lo que respecta al cofinanciamiento, tomando como base la experiencia de seguimiento y evaluación y las enseñanzas aprendidas por el FMAM. Ello constituirá un mecanismo importante en apoyo de la planificación estratégica.

Cofinanciamiento

78. El FMAM debería reforzar su función catalizadora asumiendo, cofinanciando y reproduciendo en escala mucho mayor las actividades que han dado buenos resultados.

79. El FMAM debería establecer y supervisar una política de cofinanciamiento, con criterios y requisitos de información y metas de cofinanciamiento coherentes. Estos objetivos deberían ofrecer la flexibilidad necesaria para tener en cuenta las situaciones de proyectos específicos. El monto del cofinanciamiento realizado en un programa o proyecto debería supervisarse y compararse con el volumen de cofinanciamiento previsto en el momento de aprobación por el Consejo, al que se debería informar sobre ello periódicamente.

Sector privado

80. El FMAM debería tratar de intensificar la cooperación con el sector privado para experimentar enfoques comerciales que permitan conseguir beneficios ambientales mediante el desarrollo y ampliación de una demanda de mercado eficaz en los países en desarrollo.

81. Reconociendo los esfuerzos previos por conseguir la participación del sector privado, se recomienda que la Secretaría del FMAM, en colaboración con los organismos de ejecución y las entidades encargadas de los proyectos, establezca una nueva estrategia para atraer al sector privado, teniendo en cuenta las prácticas y políticas anteriores y las consultas con el sector privado. La estrategia debería considerar la manera de conseguir que en el diseño y ejecución de los proyectos se haga más hincapié en el establecimiento de un entorno propicio y estrategias orientadas al mercado para aumentar la sostenibilidad y la posibilidad de reproducción.

Cuantificar los resultados mejorando el seguimiento y la evaluación

82. La Secretaría del FMAM y los organismos de ejecución y entidades encargadas de los proyectos deberían colaborar para conseguir que las metas y prioridades estratégicas establecidas en el plan de actividades estratégico estén asociadas con los indicadores programáticos y de resultados de los proyectos, con inclusión de resultados previstos que se puedan supervisar y cuantificar a fin de evaluar los progresos en la consecución de las metas estratégicas. Los indicadores deberían concebirse de manera que permitan evaluar las repercusiones ambientales mundiales conseguidas gracias a los recursos del FMAM.

83. En este sentido, el equipo de seguimiento y evaluación del FMAM debería ser independiente, de manera que rinda informes directamente al Consejo, su presupuesto y plan de trabajo estén determinados por el Consejo y su presidente sea propuesto por el Funcionario Ejecutivo Principal del FMAM y nombrado por el Consejo. Este equipo de seguimiento y evaluación debería informar anualmente al Consejo acerca de su labor.

84. La Secretaría del FMAM y los organismos de ejecución y entidades encargadas de los proyectos deberían establecer procedimientos para difundir las enseñanzas aprendidas y las prácticas recomendables derivadas de las actividades de seguimiento y evaluación. Ello debería

incluir el establecimiento de un “circuito de realimentación” formal entre los resultados de la evaluación y las actividades de gestión para garantizar una utilización más sistemática de los resultados y productos de los proyectos del FMAM con el fin de mejorar la planificación y las actividades posteriores.

Conclusión

85. Desde la Cumbre para la Tierra de 1992, el FMAM ha dejado de ser un programa experimental para convertirse en el mayor inversionista en el medio ambiente mundial. Durante el pasado decenio, ha actuado como agente catalizador y ha demostrado la posibilidad de emprender medidas viables, transferir tecnologías y colaborar con los gobiernos, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales y las instituciones internacionales para abordar complejos problemas ambientales de forma muy práctica y pragmática. En el ERG2 se observó que el FMAM “ha producido resultados significativos” para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

86. Tras el acuerdo sobre la tercera reposición del FMAM, éste podrá continuar financiando actividades en sus cuatro esferas de actividad básicas al mismo tiempo que ofrece apoyo adicional para un mandato ampliado y una mayor variedad de programas. El FMAM ha tenido el privilegio de ayudar a hacer realidad la parte que le correspondía dentro de la asociación mundial en favor del desarrollo sostenible que se propuso en la Cumbre para la Tierra y se reconfirmó en Johannesburgo. Durante la tercera reposición del FMAM, no debería ahorrarse ningún esfuerzo por continuar su evolución y mejorarlo constantemente para que pueda contribuir eficazmente a la realización de los acuerdos que resulten de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible con el fin de conseguir en la Tierra una vida más segura y sostenible para las generaciones actuales y futuras.